

*Escribe el señor Oidor de Chiapas y Soconusco.*

Luego escribió el señor Oidor carta para el sargento mayor don Diego Jasso, en respuesta de la suya, que había recibido en el paraje de las Salinas, y otras para el Gobernador de Soconusco, ó su Teniente, para que estuviesen prevenidas aquellas fronteras á impedir el paso de los indios de estas Provincias, si acaso, como se presumió, siempre quisiesen hacer fuga; y se le entregaron á don Pedro de Quiñones, Alcalde Mayor del puerto de Huatulco, capitán de guerra en su distrito y jurisdicción, al cual se le dió comisión para que á toda diligencia pasase al pueblo de Tapanatepec, en ejecución y cumplimiento de lo propuesto y determinado, para que, asistiendo en el dicho pueblo, cuidase y previniese con todas veras los caminos, con personas de su satisfacción, para estorbar la fuga de los indios de estas Provincias y prenderlos antes que pasasen á las de Soconusco ó Chiapas, dando cuenta de todo lo que fuese obrando, y despachando las dichas cartas se correspondiese con el dicho Gobernador ó su Teniente, sin apartarse del dicho pueblo de Tapanatepec, hasta que otra cosa se le ordenase; y porque en el paraje de las Salinas, que quedan referidas, era necesario prevenir el paso, que por aquella parte no hiciesen los indios fuga á los despoblados y costa del mar del Sur, se mandó despachar la misma orden al Capi-

tán don Pedro de Dessa y Ulloa, con tres hombres que estuviesen á su disposición, encargándole el cuidado con que debía ejecutarse.

*Despachó comisión para atajar los caminos.*

De este paraje de las Vacas salió el señor Oidor á 21 de mayo para el pueblo de Tequisistlán, de a jurisdicción de esta villa, con poca esperanza de que el Gobernador, Alcaldes y Regidores intrusos saliesen á aquel pueblo, por el mismo caso que en su carta que queda referida de 18, dicen que le aguardan en la villa, y acompañado de éstos y de otros cuidados, más que de gente, por dejar la poca que se recogió media jornada atrás, discurría en las dudas cuánto deseaba no poner en ellas los aciertos que solicitaba.

Despachó orden al Capitán Juan de la Fuente, dueño de unas haciendas de minas, que llaman de la Achisonasi, de la jurisdicción de Nejapa, para que procurase con doce hombres hallarse á la deshilada en Tehuantepec, como que iba á comprar algo para sus haciendas, dos días antes de su entrada, esperando y avisando de lo que se ofreciere y de lo que entendiase de los indios.

Con estas prevenciones siguió el viaje, cuidando y reconociendo por los caminos si había algunas espías, que con efecto tuvieron puestas siempre en todas partes; y hallándose este día sábado como á las seis de la mañana cerca del rancho del pueblo

de Tequisistlán, poco más de una legua, que está once leguas de Tehuantepec, impensadamente le dieron aviso de cómo estaba esperando el Cabildo intruso de esta villa en aquel sitio; procurólo disimular el señor Oidor, y las dudas que se le ofrecieron en tan imprevisto lance, y habiendo llegado al recibimiento y reconocido al Gobernador, Alcaldes y Regidores, se apeó, los abrazó y agasajó con todo amor, asegurándoles y desviándolos de los recelos con que vivían. No estaba ocioso el entendimiento, ni los discursos dejaban de multiplicarse entre repetidas confusiones, porque consideraba que si dejaba su prisión para esta villa, ó no se podría lograr si hiciesen fuga, donde eran dueños de las malezas de los montes y de los caminos desusados para otros, huyendo del castigo lo que les persuadía el temor, por lo que cada día les introducían de mentiras, y que podría ser con algún riesgo de ruido por hallarse en su propia naturaleza y casa, y que hacerla en el mismo rancho podría parecer acción precipitada y rigurosa y no de muy buen ejemplo; causas que le movieron á dejar la resolución hasta determinar la con acuerdo en el pueblo de Tequisistlán, donde apenas llegó, cuando trataron el Gobernador intruso y un Alcalde, porque el otro, llamado Gerónimo Flores, no quiso salir de su casa, y los Regidores, de pedir licencia para volverse, con pretexto de prevenir ranchos en los caminos y la entrada en esta villa, mostrando en el pedirlo y solicitarlo el cuidado con que estaban de partirse, sin que pudiese la turbación disi-

mular el arrepentimiento de su venida, que cuerdaamente previno el señor Oidor, diciéndoles que fuesen muy enhorabuena, y que antes quería darme la posesión del cargo y título de Teniente de Capitán General, por ser aquel el primer pueblo de esta jurisdicción, reservando el darme la de Alcalde Mayor, para la cabecera; y que sería bien que para aquel acto se hallasen presentes, para que después se volvieresen acompañándome para disponer lo que habían insinuado, y todos lo abrazaron y admitieron sin sospecha.

Dispúsose antecedentemente que yo me alojase en las Casas de la Comunidad, para que, dispuestas decentemente sin más nota que la que podía prevenir mi hospedaje, se hiciese en ellas la ceremonia de darme la posesión á la hora que fuese competente.

*Dióse orden al Gobernador don Juan  
de Torres Castillo.*

Dióse la orden al Gobernador don Juan de Torres Castillo, conforme á lo decidido en las juntas que quedan referidas y las que después se hicieron de palabra, para que con los criados de las familias asistiese, y que ambos con capotes cortos de camino estuviésemos prevenidos, encubriendo debajo de ellos cada uno dos pistolas; y que los soldados que traía el señor Oidor, luego que entrasen los indios en la Comunidad tomasen las puertas,

dividiéndose á trechos por la cerca de la casa, sin aceleración ni demostración que manifestase cuidado; y en el ínterin que llegaba la hora y que se disponían otras cosas, mandó el señor Oidor que en el rancho que está, como queda dicho, una legua de este pueblo, fuese detenido el Regidor preso, que venía de México con los guardas, hasta que otra cosa se ordenase, y que se despachase correo á Tehuantepec, para que el Alcalde Mayor prendiese al otro Alcalde que no había salido á este recibimiento y al Escribano del Ayuntamiento y á los demás que juzgase culpados en el motín, y otro correo al Capitán Juan de Téran, Alcalde Mayor de Jalapa, para que prendiese al Gobernador de la Mixtequilla y al Alcalde, que fué el primero que con su república empezó el motín, juntándose con otros; y que se despachasen cuatro hombres que atajasen los caminos de Tehuantepec y Jalapa, para que no pasase indio alguno antes de pasar los correos, que asimismo llevaron orden para que el Alcalde Mayor mandase juntar la gente de la villa y arbolase la bandera y formase cuerpo de guardia y diese las varas á don Pablo de Mendoza, Gobernador, y á don Juan de Tapia y Tomás de Aquino, Alcaldes que fueron electos por el pueblo y confirmados por el Superior Gobierno, en cuya virtud gobernaban al tiempo que sucedió el tumulto y motín, padeciendo muchos trabajos, heridas y golpes, por estorbar sus rebeldes y obstinados designios, para que con estas prevenciones se atajasen, previniesen y resistiesen los peligros que podían ofre-

cerse; que todo con puntualidad y prevención ejecutó y dispuso con tal silencio, prevención y disposiciones, que nadie lo entendió, porque con fineza el Gobernador don Juan de Torres ejecutó lo que fué á su cuidado.

*Acompañamiento é ida á la Comunidad.*

Y llegada la hora, que sería como á las cuatro de la tarde, juntos ya el Gobernador, Alcaldes y Regidores del pueblo de Tequisistlán, con los de esta villa de Tehuantepec y otros muchos indios, cumpliendo con las órdenes que tenía dadas el señor Oidor, salimos de la Comunidad el Gobernador don Juan de Torres Castillo y yo para ir á su posada, de la cual salió, y acompañado de todo el concurso referido y de Melchor Juárez, su Secretario, llegó á la dicha Casa de la Comunidad, donde, sentado con severidad, cual convenía, se dispuso é hizo la ceremonia de darme la posesión de Teniente de Capitán General, entregándome de su mano el bastón, y mandando, como mandó, llegar cerca de sí al Gobernador y Oficiales de la República de esta villa, les dijo [por ser capaces en la lengua castellana]: sabed, hijos, que yo entiendo de vosotros, sois fieles vasallos de Su Majestad, y que los alborotos y motines de la villa de Tehuantepec han puesto en muy grave cuidado al Excelentísimo señor Marqués Conde de Baños, Virrey de esta Nueva España, al Real Acuerdo y á mí, como

uno de los señores togados de su Junta, á quien se le ha cometido la pacificación, averiguación y castigo de todo; y hallándome en este pueblo para haberlo de hacer, disponer y juzgar, es forzoso, para oíros por los términos de justicia, quitaros las varas que de vuestra propia autoridad tomasteis, conservándoos en el gobierno hasta el día de hoy, quizás con ánimo de apaciguar la tierra y mantenerla en paz, y habiéndoos de prender, como en efecto lo hago, podéis aseguraros de que os guardaré justicia en lo que la tuviereis, procurando daros toda la gracia que diere lugar, como lo experimentaréis; sin que por quedar presos os desconsoléis, ni aflijáis, porque tales pueden ser vuestros descargos, que salgáis libres de la prisión. Y mandando que se diesen á ella, fueron despojados de las varas, amarrados y puestos en seguridad, aunque no desabridos, porque, con las razones que habían oído, tuvieron sin alteración el consuelo que poco antes prevenía su desabrimiento y desasosiego, aunque no dejaron de mostrar alguna turbación sin malicia, y un rendimiento sin sospecha; pusiéronseles guardas, y mandóse traer el preso detenido, para que con cuidado estuviese en parte distinta, sin la comunicación de los demás presos, que fueron en aquella ocasión:

*Presos en Tequisistlán.*

Don Marcos de Figueroa, Gobernador; Matías de Morales, Alcalde; Juan Gómez de Cabrera, por

otro nombre Elyachi, Regidor Mayor; Domingo Hernández, Regidor; Pedro Jiménez, Regidor; Lorenzo Fabián, Regidor.

A los cuales, para acabarlos de reducir del susto y turbación que parecían tener, les volvió á decir que lo que contra ellos se había dicho y presumido era forzoso dar satisfacción, para que se aclarase la verdad y que no quedase en opiniones su crédito, no podía faltarse á la averiguación por los términos del derecho, cuyos principios eran siempre las prisiones; y que no tuviesen desconsuelo de las suyas, porque tal vez solían suceder los males para gozar después de muchos bienes; con que al parecer quedaron sin recelo que les pudiese obligar á tener inquietud alguna, porque todo vive sujeto á las palabras y disposiciones del sabio, y siendo, como son, las repetidas lo que en sustancia y por mayor pudo comprender mi corta capacidad, sólo fué lo cierto la erudición y afecto con que el señor don Juan Francisco declaró y expresó las suyas, hasta conocer que tenían de todo perfecta inteligencia.

*Salida de Tequisistlán con los presos.*

Otro día en la tarde, 22 de mayo, se le encargaron los presos al Regidor don Cristóbal Manso de Contreras, que los mandó poner á caballo con la seguridad que convenía, y les puso las guardas necesarias hasta la villa de Jalapa, del Estado del

Valle, donde entró al anochece, y luego inmediatamente el señor Oidor; y habiéndolos asegurado en la cárcel, le ordenó que saliese por la mañana, dejando bien prevenida la guarda de ellos, como lo hizo á su satisfacción, y partió para esta villa, con orden que dispusiesen en la sala más decente de las Casas Reales, lugar en que estuviese un retrato del Rey Nuestro Señor, que trajo con la veneración y cuidado, y deseara siempre tener en su real servicio, como su leal vasallo.

*Entró en la villa don Cristóbal Manso.*

Llegó el Regidor don Cristóbal Manso de Contreras á esta villa, y puso en la segunda sala de las Casas Reales, debajo de un baldaquín de damasco carmesí, el retrato que, manifestando en su decoroso semblante su grandeza, su majestad, su benignidad y piedad, solicitaron todos los que luego lo entendieron, verlo para rendirle, atenderlo para admirarse, y considerarlo para amarlo, arrepentidos de haber dado ocasión para la pena que pudo engendrar el alboroto público de estas Provincias.

Y por no perder hora del día, volvió á salir de esta villa, dejando prevenidas las cárceles y prisiones, para conducir los presos que encontró con los guardas á media legua de esta villa, para que entrasen, como entraron, sin riesgo.

Hallábase el señor Oidor dos leguas de esta villa, en los ranchos que llaman del Monte de Tanigola,

lugar fuerte de su antigüedad, celebrado por su altura y aspereza entre ellos, más que los Pirineos en las rayas de Francia, y allí tuvo noticias de que el pueblo de la Mixtequilla rugía algunas inquietudes; con cuya ocasión mandó despachar luego al Gobernador don Juan de Torres Castillo con doce hombres que se hallaron, de los que trajo el Capitán Juan de la Fuente, en aquel rancho á su recibimiento, y porque este pueblo estaba cerca, fué con toda brevedad su vuelta, porque no halló en él gente alguna, y recelando, como más culpados, el castigo que siempre merecieron y temieron, sin poder determinar por entonces cosa cierta, hasta haber entrado en esta cabecera. Y teniendo noticia de que el Capitán don Pedro de Quiñones estaba impedido, mandó despachar con la comisión que se le había dado, al Capitán Juan de Téran, Alcalde Mayor de Jalapa, que había ejecutado la primera, prendiendo con maña y buena suerte á don Diego Juárez, Gobernador del pueblo referido, en el mismo paraje de los ranchos de Tanigola, al tiempo de amanecer, que no prendiera quizás si lo intentara en el pueblo [todo lo socorre Dios, como se ha reconocido en la facilidad con que se han allanado otros imposibles]; el cual, con la misma prontitud, partió para el pueblo de Tapanatepec, más de veinte leguas apartado de esta villa, en el camino real que va á las Provincias de Soconusco y Chiapas.

Recibió el señor don Juan Francisco cartas del Alcalde Mayor de Tehuantepec, que son las que

se siguen, cerca de la prisión de Gerónimo Flores, Alcalde.

*Capítulo de carta (del Alcalde Mayor de Tehuantepec).*

Señor: Hoy domingo por la mañana, 22 del corriente, he recibido dos de Vuestra Señoría, que en ambas me manda prenda á Gerónimo Flores, Alcalde, y al Escribano del Cabildo, y luego al punto hice apretadas diligencias en busca del dicho Alcalde, que me había desconsolado mucho el que no le hallaban, por ser el que con más recelo ha andado, y que no se atrevió á ir á la presencia de V. S., aunque yo se lo mandé fuese, y el día que V. S. busque culpados, el que lo es más que todos, así en la muerte de don Juan de Avellán, como en la elección tiránica que se hizo, fué este Alcalde, el mayor de todos, y sintiera mucho se hubiera escapado. Quiso Dios que dimos con él, aunque no en su posada, y queda preso en la cárcel con el Escribano; y quedo haciendo diligencia en saber si hay algunos ó algunas indias asimismo culpados.

Y luego en otro capítulo:

*(Segundo) Capítulo de carta (del Alcalde Mayor de Tehuantepec).*

En lo que V. S. me envió á mandar, van á Jalapa dichos hombres, que son los que V. S. había

mandado venir de las minas, porque estaban ya aviados; y acá hice arbolar la bandera, como V. S. manda, y se va llamando todos los españoles mestizos y mulatos para que asistan en estas Casas Reales y en guarda de los presos. Y como V. S. me manda, no saldré de ellas, porque entre estos indios no haya alguna revolución con la prisión de éstos, á los cuales procuraré consolar con decirles que no los prenden ahora, sino sólo por la elección que hicieron y reelección en contravención de las Reales Ordenanzas; y suplico á V. S. que á los de allá se les diga lo mismo, porque en sabiendo que es por la muerte de don Juan de Avellán, podrá ser que no queden ninguno en esta villa y salgan huyendo todos.

Serían ya las cinco de la tarde cuando el señor Oidor caminaba para esta villa, y saliéndole á recibir, asistido de diez y seis hombres de la compañía que estaba de guardia, entró en ella al anochecer y se hospedó en las Casas Reales. Y el día siguiente, veinte y cuatro de mayo, después de haber restituido á sus oficios á don Pablo de Mendoza, Gobernador; á don Juan de Tapia, Tomás de Aquino, Alcaldes; á Domingo Juárez, Diego Jiménez, Tomás de Aquino, Sebastián Martín y Juan Miguel, en los oficios de Regidores; y á Luis Martín, por elección de todos, en otro oficio de Regidor que estaba vaco; á Lucas Martín, en la vara de Alguacil Mayor; á Baltazar de los Reyes, en el oficio de Escribano de su Cabildo; y á Lucas Martín, Lo-

renzo Martín, Pedro Martín y Clemente de Mendoza, las varas de oficios de Jueces de Milpas; y á Lorenzo Díaz y Felipe de Santiago, las varas y oficios de Alguaciles Fiscales de la doctrina y cosas tocantes á la Iglesia: todos los cuales merecieron muy bien la restitución de sus oficios por la fidelidad con que procedieron el día del motín, hasta que no pudiendo más se retrajeron á la iglesia, y por lo que padecieron en tiempo de un año con los intrusos; de que primero se informó bastantemente el señor Oidor, á quien en este tiempo daba cuenta con puntualidad el Capitán Juan de Téran de lo que obraba, hacía y disponía en el pueblo de Tapanatepec.

*Mixtequilla y lo que pasaba en este pueblo.*

Tenía cuidadoso al señor don Juan Francisco, el estado del pueblo de Mixtequilla, que con efecto se retiró á los montes, confirmando su culpa y los recelos que de ellos se tuvieron siempre, como lo afirman las cartas que quedan referidas del Capitán Alonso Ramírez de Espinosa; y para atajar estos daños y que los demás naturales, á su imitación, eligiesen aquel ejemplar para escaparse del castigo, ó que, de no prevenirlo, pensasen, como solían, que era [aunque se diga con vergüenza] de temor, mandó que fuesen al amanecer treinta mulatos lanceros y ocho españoles con armas de fuego, á cargo del Capitán don Pedro de Dessa y Ulloa, y que, sin hacer agravio en las casas, ni en los indios

que hubiese en el pueblo, cercasen el monte por todas partes, fatigando sus malezas y disparando algunos tiros; y habiéndolo ejecutado y tenido noticia de todo lo que se obraba, y que no parecía nadie, sino eran hasta cinco ó seis personas de mucha edad, impedidos, mandó lo siguiente:

Que éstos fuesen traídos á su presencia, y se les diesen las varas de Gobernador y Alcaldes, y volviesen al pueblo, y exhortasen á los demás donde se hallasen, reduciéndolos á la quietud, como lo hicieron, y que el Regidor don Cristóbal Manso de Contreras, Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General, fuese y retirase la gente, y advirtiese y requiriese á los indios que hallase, el trabajo en que se veían y habían de ver, si continuaban, pues demás de que se arrasaría el pueblo para dar su sitio y tierras á mulatos que lo habitasen, no se excusaría su castigo si, rebeldes y contumaces, no se reducían á la quietud de sus casas, procediendo contra ellos, como contra ausentes, y despachando por todas partes recaudos y cartas para prenderlos; y que si lo hacían, mirando más por sus propias comodidades que creyendo vanamente que podían escaparse, se les procuraría su alivio, pues antes ellos habían de prender á los culpados y cabezas para dar satisfacción de su culpa, antes que hacerse todos delincuentes, para que no pagasen todos lo que debían ocho ó nueve. Asentáronles las razones, y con lágrimas de regocijo manifestaron su rendimiento; y otro día vinieron en tropa más de veinte casados á besar la mano del señor Oidor, cuyo aga-